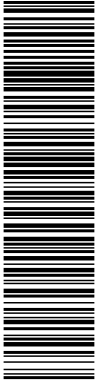


DOCUMENTO .Acta Pleno: ACTA SESION 20180503	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BY6DT-1JTZ5-P1D3K Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:12:38 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LOBÓN Firmado 04/05/2018 13:17 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE LOBÓN Firmado 07/05/2018 09:00	ESTADO FIRMADO 07/05/2018 09:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 49812 BY6DT-1JTZ5-P1D3K 6FFFA987FE378652A51D6204CFB7BA39B7250EDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lobon.es/verificardocumentos/>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE CARÁCTER URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOBÓN DE FECHA 3 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la localidad de Lobón siendo las 14,30 horas del día tres de mayo de dos mil dieciocho, y bajo la Presidencia de D. Roberto Romero Gragera, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores/as Concejales/as más adelante expresados, con la finalidad de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno para la que habían sido previamente convocados. Son asistidos por mí, D. Jorge Galiana Fernández-Nespral, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que doy fe del acto.

ASISTENTES:

GRUPO POPULAR DE LOBÓN:

- D. ROBERTO ROMERO GRAGERA
- D. JOSÉ PAJUELO PÉREZ
- D. FLORIÁN GRACIA FERNÁNDEZ
- D^a. MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ DURÁN
- D^a. MARÍA DEL MAR VEGA GONZÁLEZ
- D. ALFONSO LÓPEZ THOMAS

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LOBÓN:

- D. JUAN GUERRA NIETO
- D. BENITO MUÑOZ REYES
- D^a IRENE GUADALUPE SALAZAR RABANAL
- D^a M^a ÁNGELES BARRIGA GONZÁLEZ
- D^a MARTA DONCEL GARCÍA

AUSENTES:

No los hubo.

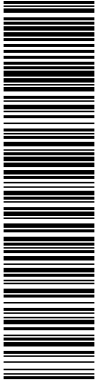
ORDEN DEL DÍA

1º.- Declaración del carácter urgente de la sesión.

Por la Presidencia se expuso que la convocatoria con carácter urgente se debía a la premura de plazos para la presentación de solicitudes de subvención de los proyectos de Escuelas Profesionales.

Se sometió a la consideración de los presentes dicha circunstancia resultando aprobado por unanimidad considerar el carácter urgente de la sesión, lo cual, a su vez, conforma la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación.

DOCUMENTO .Acta Pleno: ACTA SESION 20180503	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BY6DT-1JTZ5-P1D3K Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 14:12:38 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE LOBÓN.Firmado 04/05/2018 13:17 2.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE LOBÓN.Firmado 07/05/2018 09:00	ESTADO FIRMADO 07/05/2018 09:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 43812.BY6DT-1JTZ5-P1D3K 6FFFA87FE378652A51D6204CFB7BA39B7250EDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lobon.es/verificardocumentos/>

2º.- Aprobación de solicitud de subvención. Convocatoria de Escuelas Profesionales/2.018.1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 28 de diciembre de 2.017.

Vista la orden de 19 de marzo de 2.018 de la Consejería de Educación y Empleo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2.018 sobre proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo denominado escuelas profesionales de Extremadura.

Visto el Proyecto elaborado al efecto en este Ayuntamiento denominado El Trampín II, de Albañilería y Arqueología.

Explicadas cuantas cuestiones fueron suscitadas por los presentes sobre este asunto.

Por la Presidencia se formuló la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar se subvenciones por la Consejería de Educación y Empleo una acción formativa en este Municipio en relación con la convocatoria realizada en la Orden de 19 de marzo de 2.018 de la Consejería de Educación y Empleo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2.018 sobre proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo denominado escuelas profesionales de Extremadura.

SEGUNDO.- Asumir el compromiso de financiar con cargo al Presupuesto Municipal aquella parte del Proyecto que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

Sometida a votación la cuestión por la Presidencia, se aprobó la propuesta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la Sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, levantándose acta de lo acontecido por mí, el Secretario - Interventor. Doy fe.